

EL VALOR MONUMENTAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN EN SU EXPRESIÓN ENCICLOPÉDICA: BINOMIO DE CENTENARIOS

Encarnación Medina Arjona
Salvador Contreras Gila

En 1913, cuando se cumplía el primer centenario de la Diputación Provincial de Jaén, se puso en marcha el trabajo de investigación para la publicación del *Catálogo monumental de Jaén*. La idea de los Catálogos Monumentales de España surge en el seno del Ministerio de Fomento, en junio de 1900, mediante un Real Decreto que establece el mandato de «llevar a efecto la catalogación completa y ordenada de las riquezas históricas o artísticas de la nación». Se decide que su realización se haga por provincias, «no pasando de una a otra sin que esté completamente terminado el catálogo histórico y artístico de aquélla en que se haya comenzado la investigación». La formación del *Catálogo* correrá a cargo de personas propuestas por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando como garantía de que reúnen la competencia y las condiciones necesarias para la feliz realización del encargo y que en un principio recaerá sobre una sola persona a fin de que domine la necesaria unidad de criterio.

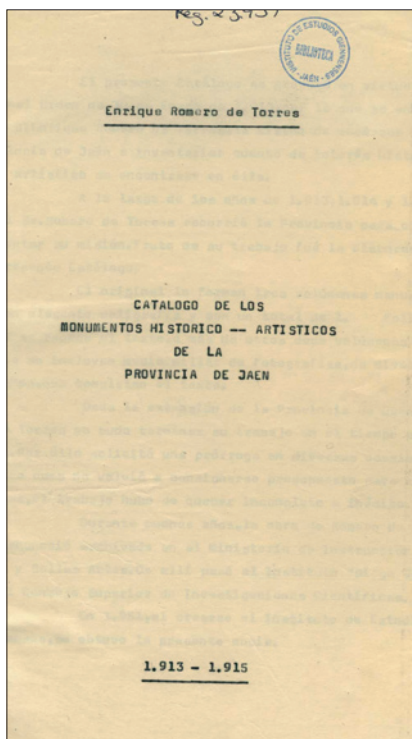
El *Catálogo* de la nación comienza por la provincia de Ávila en 1901 y es Manuel Gómez Moreno, profesor en el Colegio del Sacromonte de Granada, el elegido para formarlo y redactarlo, «catalogando todos los monumentos históricos y artísticos, así como, cualesquiera otros objetos que de reconocido mérito existan». Para atender a los gastos se le asigna la cantidad de 800 pesetas mensuales y deberá concluirlo en el plazo de ocho meses. Posteriormente realiza los catálogos de Salamanca, Zamora y León.

En 1913 llega el turno al *Catálogo de la provincia de Jaén*¹ y, por Real Orden de 30 de enero, se le encomienda la tarea al cordobés Enrique Romero

¹ Véase Salvador Contreras Gila, María Isabel Pedrosa Luque, Ana María Real Duro, *Catalogación y clasificación del fondo fotográfico Romero de Torres de la Biblioteca del Instituto de Estudios Giennenses*.

de Torres, que venía avalado por su puesto como director del Museo de Córdoba y por la realización del *Catálogo Monumental de Cádiz*.

Dicha disposición ordenaba la catalogación de todos los «monumentos históricos y artísticos, así como los objetos de reconocido mérito que existen en la provincia de Jaén», y contó con una asignación económica idéntica a la anterior, de la cual le serían abonadas dos terceras partes previa certificación que justificara los trabajos ejecutados suscrita por el presidente de la Comisión Mixta organizadora de las provinciales de Monumentos. La otra tercera parte se le abonaría cuando acreditase la terminación del «inventario que se le encomienda y éste haya sido aprobado por el Ministerio después de informado por aquella Comisión».



En la misma disposición se hace un llamamiento a las Corporaciones y autoridades de la provincia de Jaén para facilitarle la labor que debía concluir en un tiempo máximo de ocho meses, aunque un mes más tarde, por R.O. de 25 de febrero, el plazo se amplía a doce meses por ser «bastante considerable el número de monumentos y objetos históricos y artísticos dignos de ser comprendidos en el Catálogo»; no obstante, no será hasta septiembre de 1915 cuando la Comisión Mixta

informe favorablemente el *Catálogo Monumental y Artístico de la provincia de Jaén* para pagarle a su redactor el tercio de la cantidad que tenía asignada por dicho trabajo.

En un principio, la realización del *Catálogo* no debió ser fácil para Romero de Torres a pesar de contar con todas las autorizaciones pertinentes. El Obispado de Jaén ordena, en octubre de 1913, a los curas y encargados de las iglesias de la diócesis que permitan a Enrique Romero «visitar el templo poniéndole de manifiesto al mismo los objetos de arte que existan en él, como cuadros, esculturas, etc., sin ponerle obstáculos para que pueda sacar de los mismos copias fotográficas».

Por su parte, el gobernador civil, el 21 de octubre de 1913, encarga a todos los alcaldes y Guardia Civil, «que atiendan y presten los auxilios que necesite para el buen desempeño de su misión».

Las vicisitudes del trabajo –por su amplitud– las podemos seguir² a través de los propios comentarios de Romero de Torres acerca de su investigación en Jaén:

Es naturalmente imposible, dada la importancia histórica de la mayor parte de estas ciudades y villas, que han exigido largas temporadas de permanencia en ellas, para hacer estudios de investigación en sus archivos y reproducir fotográficamente sus principales monumentos y objetos artísticos guardados en las iglesias y en colecciones particulares, que en el corto plazo de un año se pueda catalogar la riqueza histórico-artística y monumental de los 153 pueblos de que se compone esta provincia, sin incluir los despoblados o ruinas: los castillos enclavados en parajes lejanos y otros sitios donde dejaron su huella civilizaciones antiguas y descontando además de todo esto, el tiempo invertido en los estudios preparatorios hechos en la Biblioteca Nacional y Archivo Histórico, como también en las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando.

No obstante, habiendo invertido por mi cuenta más tiempo del señalado oficialmente, he conseguido catalogar la mayoría de los pueblos de más importancia, a excepción de aquéllos pertenecientes a los partidos judiciales de Cazorla, Huelma y Orcera y algunos otros como Villanueva de la Reina, Espeluy, Villargordo, Jabalquinto, Santa Elena, Marmolejo y Baños de la Encina, los cuales debieran catalogarse con el tiempo [...]

La metodología, basada en la distribución geográfica de los pueblos y en la cronología de la historia, se presenta como compilación de datos acompañados por numerosas fotografías, aunque basada en una selección regida por el único criterio de Romero de Torres:

El método empleado en esta catalogación, ha sido el geográfico y cronológico y por grupos de pueblos, siguiendo la división de los partidos judiciales y ciñéndome a catalogar sucintamente todos los monumentos y objetos que yo he creído más interesantes desde los tiempos prehistóricos hasta el siglo pasado; pues dada la índole de este trabajo y la diversidad de materias que comprende, mi objeto ha sido darlos a conocer, para que después sean estudiados por los eruditos, arqueólogos y especialistas en estos estudios.

² Véase también en la introducción al *Catálogo Monumental de la ciudad de Jaén y su término* que publicara el I.E.G. en 1985

Además, he procurado hacer una extensa información gráfica³, que es de suma utilidad e importancia como estas obras requieren, compuesta de once tomos en folio y dos de ellos con ampliaciones fotográficas de todo aquello, que por su gran interés artístico o arqueológico, ha merecido a mi juicio reproducirse al mayor tamaño posible, para que pueda ser examinado más fácilmente.

Los obstáculos con que se encontró Romero de Torres para llevar a cabo su investigación fueron algunos desórdenes en archivos y muchos impedimentos que le presentaban quienes le negaron autorizaciones para acceder a edificios y archivos:

No he podido hacer investigaciones en el Archivo de la Catedral de Jaén, las cuales me hubiesen proporcionado datos preciosos para la historia artística de este suntuoso templo, por no tener la debida autorización de aquel Cabildo, así como tampoco las reproducciones fotográficas de cuadros importantes colocados en algunas capillas faltas de luz, por haberse también negado la autorización, para trasladarlos provisionalmente con las debidas precauciones y por cuenta propia, a otro lugar más adecuado del templo, para dicho objeto y una vez reproducidos dejarlos en su primitivo estado.

También he tenido la desgracia de hallar en completo desorden el Archivo de protocolos de dicha capital, por haberse acordado su traslado al nuevo edificio que está terminándose de construir para Casas Consistoriales en la plaza de Santa María.

Habiéndome puesto grandes obstáculos y negativas para hacer trabajos de investigación en algunos otros archivos notariales de la provincia, a pesar de llevar la misión cultural con que me había honrado el Gobierno de S.M., dándose el caso ante un señor Notario, del cual solicité el permiso para fotografiar un documento histórico, que después de requerirme la identificación de mi persona, como lo hice demostrándole al momento mi cédula y nombramiento del Ministerio de Instrucción Pública y el Boletín Oficial de la Provincia, donde se había insertado por orden del Gobernador, todavía hubo de dudar, porque las firmas de dichos documentos no iban legalizadas.

Enrique Romero de Torres tuvo muchos problemas para realizar su trabajo, pero también contó con la ayuda desinteresada de numerosos investigadores como Diego J. de Cisneros, Juan Cabré o Juan Lamóneda, y de su paso por Jaén conservará durante el resto de su vida la amistad

³ Fondo fotográfico que sirvió de base a Enrique Romero de Torres para realizar su trabajo y cuyo original se encuentra en el Instituto Diego Velázquez del CSIC en Madrid y una copia incompleta en la biblioteca del Instituto de Estudios Giennenses.

de la familia de Alfredo Cazaban o de Ángel Cruz Rueda, e incluso, al final de sus días manifiesta su adhesión a la iniciativa promovida por Luis González López, redactor informativo de *La Voz* y *El Sol* para levantar un monumento a Juan Martínez Montañés en Alcalá la Real.

La corporación provincial⁴ había nombrado Cronista Oficial de la Provincia, por acuerdo tomado en sesión de 20 de mayo de 1904⁵, a don Alfredo Cazabán Laguna⁶. Cazabán Laguna presentó una memoria a la Diputación, que fue leída en la sesión de dieciséis de octubre de 1905⁷; en la sesión del día siguiente la corporación mostró su «satisfacción por la importante labor del cronista de esta provincia [...] y por haber sido honrado con el título de correspondiente de la Real Academia de la Historia»⁸. Entre 1913 y 1930⁹, Cazabán produjo su obra más importante, *Don Lope de Sosa*, «espléndida enciclopedia de la historiografía giennense»¹⁰ con más de 1650 artículos. El nueve de diciembre de 1926, la Diputación se adhirió al «Homenaje de la provincial al cronista don Alfredo Cazabán Laguna»¹¹, que falleció pocos años después, el catorce de enero de 1931; el acta de la sesión del quince de enero recoge el sentimiento de la corporación¹².

En mayo de 1925, Alfredo Cazaban, delegado regio provincial de Bellas Artes, propuso a la «sección de cultura» de la Asamblea Magna

⁴ Según consta en el expediente 3085/45, Área de Secretaría General, Sección de Gobernación.

⁵ Como muestra de gratitud «aquel mismo año publicará su *Jaén como base de la reconquista de Granada*, con noble dedicatoria a la corporación provincial». CABALLERO VENZALÁ, Manuel. *Diccionario Bio-Bibliográfico del Santo Reino de Jaén*, t. II. Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1786.

⁶ El Expediente Personal de Alfredo Cazabán Laguna se abre en la Secretaría General, Sección de Gobernación (Negociado de Personal) en 1891, cuando comienza como oficial de contaduría en dicha Institución. El expediente se cierra en 1931. ADPJ- A-82 FOL. 143 V 149 R y 3057/6

⁷ ADPJ- A-106 FOL. 51 V

⁸ ADPJ- A-106 FOL. 55 V

⁹ Curiosamente, en sesión de dieciséis de marzo de 1922 se vuelve a producir un nombramiento de cronista de la provincia a favor de Alfredo Cazabán Laguna. ADPJ- A-122 FOL. 196 V 197 R

¹⁰ CABALLERO VENZALÁ, Manuel, *op.cit.*

¹¹ ADPJ- A-132 FOL. 191 R

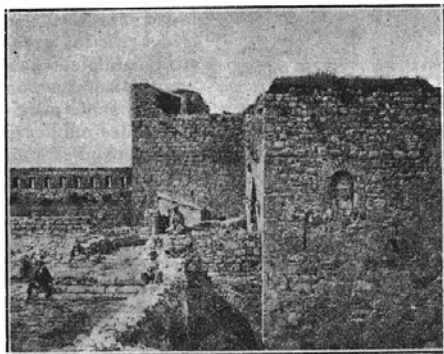
¹² ADPJ- A-148 FOL. 111 R 111 V. Y en ADPJ- A-148 FOL. 155 R, de sesión de doce de marzo de 1931: «Instancia del Gobernador de la Real Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, para que por la imprenta del Hospicio de Hombres se publiquen unos folletos del que fue cronista de la provincia, don Alfredo Cazabán Laguna, titulados *Apuntes históricos artísticos de la imagen de Nuestro Padre Jesús de los Descalzos*».

LA CAPILLA DEL CASTILLO DE JAÉN

Estado actual—Don Pedro el Martir—La lámpara—Devoción de los Alcaydes—Nombramiento de un alcayde—García Ramírez de Torres y Gerónimo de Torres—Testamento y donación—Imágenes antiquísimas—Cómo era la Capilla á mediados del siglo XVI.

En el primer fotograbado que ilustra este artículo aparece gran parte de la Plaza de Armas del Castillo de Jaén. La fotografía está hecha en dirección de Sud á Norte. Delante del torreón de la derecha, sobre una meseta de grandes piedras, se ve de perfil la puerta de la Capilla, que luego va en el segundo fotograbado. Y debajo de esa escalinata, y fuera de la muralla, en el bastión que se forma entre la muralla y el torreón, se vé otra capilla que es la del fotograbado tercero.

Es indiscutible que la de arriba es una capilla algo moderna con relación á la de abajo, que debió ser la primitiva. En aquella hay decoración relativamente cercana á nuestros días, imposible de



*Plaza de Armas del Castillo de Jaén
A la derecha la entrada á la capilla. Abajo la otra capilla*

concretar su fecha. En esta, en la vieja, unos trozos de estuco, su forma y su entrada, expresan que allí pudo estar el arco del principio del siglo XIV, que representaba á San Pedro Pascual de Valencia, Obispo de Jaén y martir en Granada. Y si estos indicios no fueran bastantes, aduciríamos uno interesante: que todas las tardes subían de Jaén á encender la lámpara de esta capilla, y que no hubiera sido tan fácil empresa cumplir esta devoción á hora de oraciones si la capilla hubiera estado dentro del recinto de la fortaleza. ¿Estaba fuera de ella y era como el baluarte que la piedad oponía frente á las violentas invasiones y frecuentes ataques de los moros? De todos modos queda sentada la hipótesis.

En esta, en la vieja, unos trozos de estuco, su forma y su entrada, expresan que allí pudo estar el arco del principio del siglo XIV, que representaba á San Pedro Pascual de Valencia, Obispo de Jaén y martir en Granada. Y si estos indicios no fueran bastantes, aduciríamos uno interesante: que todas las tardes subían de Jaén á encender la lámpara de esta capilla, y que no hubiera sido tan fácil empresa

Provincial que interesara al poder público la publicación¹³ del *Catálogo Monumental de la provincia de Jaén*. No obstante, el trabajo distaba mucho

¹³ El Cronista de la Provincia, Alfredo Cazabán Laguna, Secretario General de la Asamblea, presentó a la sección de Cultura y le fueron aceptadas íntegramente, las siguientes mociones: V.- Interesar respetuosamente del poder público la publicación del *Catálogo Monumental* de la provincia de Jaén, que —designado por el Ministerio de Instrucción Pública— hizo el ilustre Académico Correspondiente de las Reales de la Historia y Bellas Artes, D. Enrique Romero de Torres («Don Lope de Sosa, pide la palabra», en *Don Lope de Sosa*, nº 149, p. 130; (Jaén, mayo de 1925).

de estar acabado y en julio de 1926 las gestiones de Cazabán se orientan de nuevo hacia Romero de Torres ofreciéndole la posibilidad de su continuación y conclusión.

Al finalizar la guerra civil, en 1939 la Diputación Provincial de Jaén solicita un informe sobre la situación provincial¹⁴ en el que se da noticia de la riqueza humanística de la provincia, y recogía «la forma en que fomenta la Excm. Diputación Provincial de Jaén el Turismo y la Propaganda Provincial». « [...] Con un conocimiento a fondo de la grandeza de su pasado y del valor de su presente [...]» se creó el Servicio del Patrimonio Artístico Turístico y Propaganda, encargado de velar por dichos valores y abrir nuevas rutas para el porvenir. Se trataba de un servicio que debía mantener relación y correspondencia con la totalidad de organismos superiores del Estado que guardaban afinidad y relación con los intereses artísticos, históricos «y morales que hemos de defender». Así pues, se fijaba su relación con la Dirección General de Bellas Artes, el Museo del Pueblo Español, el Museo del Prado, el Museo de Arte Moderno, el Museo Arqueológico Nacional, la Dirección General de Arquitectura, la Comisaría General de Excavaciones, la Junta Nacional de Archivos, así como con las Bibliotecas y Museos, y con las Reales Academias de Bellas Artes, de la Lengua y de la Historia. Competía, pues, a dicho servicio estar al tanto de cuanto los antes mencionados organismos disponían en beneficio y defensa de las bellas artes e historias nacionales, y, por consiguiente, estudiar a través de ellas las mejoras provinciales y locales que debían introducirse en las instituciones giennenses de cultura, monumentos y vida artística.

El informe exponía las necesidades provinciales en materias como *Monumentos*, centrándose en Úbeda, Baeza, Jaén y Andújar:

Nuestro patrimonio monumental con ciudades tan interesantes para la historia patria y para el prestigio de nuestra provincia como Úbeda, Baeza, Jaén y Andújar en las cuales están enclavados la mayoría de nuestros monumentos nacionales, bien merece un constante celo. Máxime cuando la mayoría de estos monumentos se encuentran en el mayor abandono, muchos de ellos en ruinas y todos, por tanto, pendientes de nuestro interés. Por ello, ha comenzado a velar este Servicio del Patrimonio Artístico de la Excm. Diputación Provincial, encareciendo a la Dirección General de Bellas Artes las obras que para su defensa y conservación demandan.

¹⁴ ADPJ. Leg.132-2

Convento extramuros de la Puerta de Martos, las casas principales que de su padre heredó en dicho arrabal, «acera de la Iglesia de San Sebastián (1), por una parte linde con Juan Ruano e de otra el Mesón,» para que diariamente subieran al Castillo a proveer la lámpara y «por el trabajo de subir». Trasladado el Convento al interior de la Ciudad; despoblado casi el Castillo y los barrios de su falda; arruinado el Arrabal de la Puerta

de Martos, desapareció la renta y debió acabar por entonces el culto en la Capilla. La ocupación de la fortaleza por los franceses, en 1810, dió fin, sin duda, lo que en ella había.

Los Excmos. Sres. D. Manuel Ruiz Córdoba y doña Josefa Codes Masoliver, son actualmente los propietarios de la fortaleza y de los terrenos inmediatos. El Sr. Ruiz Córdoba, es un castizo giennense, amante entusiasta, defensor y conservador de lo que es en su pueblo tradicional y típico. Su esposa, nacida en Martos, es también giennense de corazón. A uno sus pensamientos, han llevado a cabo la buena obra de instalar de nuevo la Capilla del Castillo, para que de nuevo, igualmente, halla en



El académico D. Enrique Romero de Torres, en el interior de la Capilla, catalogando esta en 1913.

ella culto. En el fondo del pequeño recinto (al que el ilustre Académico y artista D. Enrique Romero de Torres, concedía honores de catalogación, en 1913) hay ya un altar barroco. En el centro del altar, una antigua y valiosa imagen de Santa Catalina, Patrona de Jaén, que tiene a la derecha la de San Luis y a la izquierda la de San Antonio. En los muros laterales, transparente la luz en dos vidrieras, el Santo Rostro y San Eufrasio, Patrón de Jaén y de la Diócesis. Puerta de madera de recia clavazón y bella rejería en mirillas y aldabones, cierra el hueco del

(1) El Convento llevaba el nombre de San Sebastián, por el de la ermita que fué principio de él.

En temas de *Arqueología*, entendía el informe que requerían singular interés, como aspecto de la cultura provincial, los monumentos ibéricos de «Collado de los Jardines», en Santa Elena, «Cámara Sepulcral del Cerro de la Horca», en Peal de Becerro, y «Cueva de la Graja» de Jimena; a éstos debían unirse las excavaciones emprendidas en el pago del Mogón, término de Villacarrillo, «amén de otros muchos sitios más». Para atender

a este interés y «abordar este problema», la Corporación Provincial contactó con la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas.

Entre las obras más importantes que en este aspecto hay planteadas en esta provincia figuran las excavaciones en el predio donde estuvo edificada Iliturgi, en el término de Andújar, excavaciones que ofrecen, a deducir por las ruinas que se muestran a flor de tierra, interés excepcional.

Se planteaba igualmente, la creación del *Museo Arqueológico Provincial* «en donde figure aquello que la provincia de Jaén puede exponer como singular en el mundo, o sea su riqueza ibérica». Se pensaba en exponer el extraordinario caudal de la provincia en este aspecto, así como nutrir al museo de los «dioramas y maquetas de los lugares prehistóricos, con los fondos existentes en nuestros museos, con la aportación del Museo Arqueológico Nacional» del que se esperaban obras en depósito atendiendo al interés y a su localización adecuada en Jaén. La clase política no pensó en otro lugar donde ubicar el museo que en el que estaba en construcción en la, entonces, Avenida del Generalísimo, «dotando a la capital de este hermoso edificio». El museo albergaría igualmente salas donde figurarían «obras de pintura, escultura y grabado de nuestras primeras firmas, labor de selección que podría formar un núcleo de cultura estética adecuado a la vida actual y futura».



Cámara sepulcral del Cerro de la Horca,
en Peal de Becerro

El *Museo Regional o Casa de Jaén* sería otro museo, considerado de indudable interés, en donde se recogerían «todas las características del pueblo jiennense». En él podría figurar toda la indumentaria de este pueblo, hoy desaparecida casi por completo, su ajuar de casa tanto del hogar del campo como de la ciudad, la tipología de nuestra cerámica y cuanto atañe a su folklore, música, costumbres y fiestas tradicionales.

que guardase el castillo y tocarse por la noche la Campana de la Vela o de la Queda (1).

Durante la dominación francesa hicieronse varias obras en este castillo como los cuarteles que hoy se ven destruidos.

Segun mis noticias su actual propietario Don Manuel Ruiz piensa efectuar algunas obras de restauración en esta antigua fortaleza.

(Fotografías n.º 80, 81, 82, 83, 84 y 85)

Los Baños Arabes

N.º 91. La existencia de estos baños era completamente ignorada y tuve la suerte de hallarlos debido a mis recientes investigaciones arqueológicas en la capital de esta provincia de Jaén.

La prensa local dió cuenta de tan impor-

(1) Véase "Notas" Retabo al natural de la Ciudad de Jaén y su término pag. 73.

Dicho museo se podía denominar «Casa de Jaén» y se podría establecer en alguna casa típica de la ciudad que fuese a modo de un corolario, tanto en la urbanística como en el espíritu de todo el pueblo jiennense. El informe apuntaba igualmente a que en dicho edificio se podría establecer también un alojamiento adecuado para huéspedes de honor de Jaén, figuras eminentes del arte español, de la política y la literatura, «a quienes de vez en cuando se les invitaría para que conocieran de cerca este pueblo y le hicieran la justicia que por su tradición y por su riqueza merece».

En temas de *Turismo*, el informe comenzaba preguntando «¿Quién conoce la belleza del recio bronce de su olivar? ¿Quién las sierras de Cazorla, Segura y Sierra Morena?». Destacaba, por tanto, el turismo de naturaleza, pero como puerta para «hacer entrar el viajero en sus ciudades monumentales». Tras dichos objetivos, los medios, según entiende el informe, sólo podía realizarse con la ayuda de la Dirección General de Turismo, «con la que ya se han entablado relaciones que esperamos que en breve plazo se traduzcan en espléndidas realidades».

Otra propuesta era *el fomento de las industrias «típicas y populares»*, que se entendían estaban a punto de desaparecer. Entendidas como «obras de carácter artístico regional», los alfares de Andújar –ascendencia romana y su esplendor renacentista– y los de Bailén y Úbeda –dedicados a la alfarería del hogar–, estaban a punto de desaparecer. Abandonar dichas actividades se consideraba como anulación del «gran carácter estético provincial» así como un merma económica. En este mismo grupo, se lamentaba la pérdida de la industria de tapices de esparto ubedíes (fuente de sustento de numerosas familias); y «asimismo sus faroles, rastro bellísimo del mejor momento renacentista español». De nuevo, la solución que se proponía era contactar con la Manufactura Nacional de Cerámica para «la adopción y ampliación de la Escuela de Cerámica de Andújar habiéndose comenzado los primeros trabajos para ello».

El *Informe* a que hemos hecho referencia no propone la investigación como un recurso generador de riqueza. Las actuaciones propuestas en sus páginas, en principio, son de contacto o indicativas de la instancia superior a la que remitirse para no perder una riqueza natural, cultural o económica.

Guía monumental de Jaén. 1940

Sin conexión ni referencia alguna a los trabajos realizados por Enrique Romero de Torres, el día 7 de agosto de 1940 tiene su entrada en el registro general de la Diputación un escrito de Cecilio Barberán y Bar-

berán, jefe del Servicio del Patrimonio Artístico, Turismo y Propaganda en el que manifiesta que una manera eficaz de llenar de contenido este servicio «en beneficio de los altos valores espirituales de la provincia sería el divulgar por el mundo cuantas bellezas monumentales, de Historia y de paisaje atesora nuestra Provincia».

A la vez propone unir «a esta propaganda la del Instituto Olivarero Provincial, por cuanta importancia éste puede tener en la economía española, bien se podía desprender de la unión de estos dos importantes organismos la publicación de una *Guía Monumental de Jaén* en donde se recogiera todo cuanto es hora ya de que conozca el mundo con respecto a nosotros».

Cecilio Barberán se ofrece en el escrito mencionado a «realizar dicho trabajo con las mayores garantías de éxito en todos los aspectos». En la sesión de 10 de agosto de 1940, se toma en consideración la propuesta realizada por éste y se le solicita que exponga por escrito el Plan a realizar con motivo de la publicación de una *Guía Monumental de Jaén*¹⁵.

El interés de la idea fascina, pero la propuesta se aceptará a condición de que se constituya un grupo de trabajo. El Gestor Vicepresidente, Siles de los Ríos, se hace eco del proyecto y suscribe una moción, en 14 de agosto de 1940, respecto a la *Guía Monumental de Jaén* que sería aprobada en la sesión plenaria del día 23 del mismo mes¹⁶.

¹⁵ ADPJ. A-170. FOL. 174V.

¹⁶ ADPJ. Leg. 3822-92: Entre los primeros proyectos que se plantea la Comisión Gestora de la Diputación Provincial se encuentra la elaboración de una guía monumental e histórica de la provincia de Jaén, y así se lo comunica el presidente Salvador Gallo Aguilera al Gobernador civil, presente en la sesión extraordinaria de 23 de agosto de 1940, no sin antes añadir las alabanzas.

«Estos momentos tan solemnes para la Diputación provincial de Jaén, pudiera la Comisión Gestora en cuyo nombre hablo, aprovecharlos para utilizar los tópicos y alabanzas para vuestra autoridad y para su gestión, tan sabidos y prodigados en otros tiempos, cuando la política localista y las posiciones personales eran el principal aspecto que interesaban destacar en esta clase de actos.

Y digo esto, porque siendo la actual Comisión Gestora tan enemiga de esos procedimientos, ha establecido como norma fija de su conducta, que el trabajo y el acierto es función obligada de todo español, que necesariamente tiene que sacrificarse por su España. Sin embargo, la singularidad de las circunstancias que en su autoridad concurren, mueven a la Comisión para hacer una excepción y como corporación primera y jerárquicamente rectora de la provincia, tiene el deber de proclamar en nombre de ella que nos sentimos orgullosos y honrados con su actuación al frente de todos los organismos que la integran.

Vuestras meditadas y prudentes medidas de buen gobierno, vuestras sabias disposiciones y vuestra energía para evitar los desmanes de los indeseables, son razones bastantes para agradeceróslo en nombre de la provincia de Jaén.

Jamás se ha presentado a los hombres de buena voluntad ocasión tan señalada como la presente, para poner a la máxima tensión su voluntad y su esfuerzo y laborar así por la Patria. Guiados por nuestro Caudillo e inmediatamente mandados por un jefe como V.

Los objetivos se sustentan en la selección de textos y la competencia literaria, así como en la documentación gráfica:

El Gestor que suscribe tiene el honor de someter a la Excm. Corporación, algunas ideas con respecto a la *Guía Monumental de Jaén* cuyo estudio de confección fue tomado en cuenta en la sesión del 10 del actual¹⁷.

E. la provincia de Jaén resurgirá en breve tiempo con la pujanza de sus enormes fuerzas espirituales y materiales.

La Diputación Provincial, que desde la liberación ha tenido que hacer frente a ingentes problemas de exigente urgencia, tiene en esta fecha montados y dotados todos sus servicios y planeadas y presupuestadas con numerario bastante las nuevas obras que empieza a acometer, todo de carácter provincial, tendentes a sacar nuestra provincia de la apatía y decadencia en que tantos años ha estado sumida, para colocarla al ritmo de nuestra nueva España, en el lugar que le corresponde, por sus riquezas naturales y las excelentes condiciones morales e intelectuales de sus hijos.

[Junto con la beneficencia y los caminos provinciales, la Diputación afronta] una obra de cultura y de propaganda para la provincia al editar «Guía Monumental e Histórica de la Provincia de Jaén».

[Se justifica la urgencia y necesidad de este proyecto pues], no se ha abordado todavía de una manera completa (en cuanto a la redacción y a la técnica moderna) la confección de un volumen literario y artístico de esta naturaleza.

Nuestros santos, nuestros héroes y nuestros ilustres antepasados han sido biografiados de una manera incompleta y dispar.

La tierra ensangrentada por las luchas, las batallas y las gestas brillantes que fueron formando nuestra unidad imperio espiritual no ha sido delimitada e identificada con exactitud.

Nuestros grandes monumentos históricos y artísticos es preciso mostrarlos una vez más al mundo, reproduciéndolos por los medios más exactos y modernos.

Lo mismo debe hacerse con nuestros espléndidos paisajes con los detalles de nuestras riquezas naturales, e igualmente con nuestros tipos y tradiciones marcadamente folklóricas.

Si a esto unimos, el homenaje y el recuerdo de nuestros mayores en la cruzada que últimamente nos redimió, se habrá realizado una aspiración desde hace tiempo sentida.

[Para la realización de esta guía, la Comisión Gestora] desea no regatear medios para que la colaboración y la ejecución sean dignas del objeto que se persigue. El contenido espiritual y material de la «Guía» ha de ir encajado en el marco valioso que aquel requiere, para que de esta forma pueda saltar a todos los confines nacionales y aún fuera de ellos.

[Para la realización de la guía se nombra un consejo de redacción, formado] por ilustres hijos de la provincia eminentes especialistas en la materia y sobre todo grandes patriotas y falangistas que de seguro han de poner su esfuerzo al servicio de la misión que se les confía.]

¹⁷ Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial. Sesión de 10 de agosto de 1940.

Se toma en consideración la propuesta de Don Cecilio Barberán y Barberán, Jefe del Servicio del Patrimonio Artístico, Turismo y Propaganda y que exponga por escrito el plan a realizar con motivo de la publicación de una Guía Monumental de Jaén, con el fin de recoger todas las bellezas monumentales que atesora esta provincia y poder darlas a conocer.

El Secretario

Nota: Con esta fecha se comunicó el anterior acuerdo al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia y a Don Cecilio Barberán y Barberán.

Jaén 12 de agosto de 1940.

Idea fundamental de esta moción, es poner de manifiesto lo esencial, que es en obra de esta naturaleza, cuidar con el mayor interés de dos aspectos; o sea la parte de selección y competencia literaria de su texto y la del documental gráfico que ha de ilustrarlo, pues tratándose de obra de este carácter no debemos olvidar que todo nuestro esfuerzo tiende a revelar al mundo la grandeza de nuestro acervo de arte y de Historia y las bellezas que atesora nuestro suelo, y esto, por tanto, nos obliga a las mayores exigencias compatibles con nuestros medios.

El equipo de trabajo¹⁸ estará constituido por ilustres hombres del mundo de la literatura y el arte:

Es, pues, conveniente para la ejecución de esta «Guía Monumental de Jaén» la más amplia y competente colaboración, y que esta suma de competencia y de afanes sea recogida por un consejo de hombres que tengan bien probada su capacidad en estas actividades. Estos, constituidos en Consejo de Redacción pueden hacer los estudios que crean convenientes acerca de esta cuestión y poner al tanto a esta Corporación de los trabajos a realizar [...]

Los antecedentes apelados en la propuesta justifican la necesidad de trabajar sobre el *Catálogo Monumental de Jaén*:

Si a la competencia de estos hombres unimos lo conveniente que sería solicitar de la Dirección General de Bellas Artes para fines de consulta al Catálogo Monumental de Jaén, que hace algunos años redactó por cuenta del Ministerio autoridades nacionales en Arqueología y Bellas Artes, creo que habremos dado un gran paso en todos los aspectos para la realización de esta obra, que ha tanto tiempo demandaba el prestigio de Jaén.

También se contempla en el proyecto la difusión y publicación del trabajo:

Son tomadas en consideración las acertadas palabras que pronuncia el Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia para perfeccionar la idea del acuerdo adoptado para editar la «Guía Monumental e Histórica de la provincia de Jaén». Propuso la idea de preparar una edición de un corto número de volúmenes manejables y de precio reducido donde se recoja los diferentes aspectos de índole cultural histórica y artística

¹⁸ ADPJ. A-171. FOL.7 : Previamente, en la sesión de 20 de agosto de 1940 la Comisión Gestora acordó la creación de un Consejo de redacción para que «haga los estudios que crean convenientes acerca de la ejecución de la 'Guía Monumental de Jaén'» compuesta por los Señores don Antonio Vázquez de la Torre, como Presidente, don Luis González López, don Antonio Alcalá Venceslada, don Manuel Mozas Mesa y don José de la Vega Gutiérrez como Vocales y don Cecilio Barberán y Barberán como Secretario aprobando en un todo la moción antes dicha, sometiendo este acuerdo al Pleno para su ratificación definitiva.

de la provincia de Jaén. Podría consistir en un manual de Jaén prehistórico, otro del clásico, romano y fenicio, otro del musulmán, Jaén militar medieval y del renacimiento, otro del barroco etc. etc.

Otro volumen abarcaría el punto forestal, agrícola y minero, y todos ellos a semejanza de los realizados por otras provincias para divulgar todos los aspectos en cuanto a arte, historia y al ambiente folklórico del pasado y del presente.

Paralelamente, Cecilio Barberán, jefe del servicio de Propaganda y Turismo, elaboró un listado de asuntos pendientes de resolver con respecto al Patrimonio artístico de la provincia¹⁹; el interés de la Diputación

¹⁹ «A la Excma. Corporación. El que suscribe Cecilio Barberán y Barberán, encargado de la Sección de Turismo y Propaganda de la Excma. Diputación provincial, tiene el honor de poner en conocimiento de la misma, que en la actualidad se halla pendiente de resolver por este servicio, con respecto al Patrimonio artístico de la provincia, los siguientes asuntos:

- A. Informe de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas sobre el estado en que se encuentran los Monumentos Nacionales «Cueva de la Granja y Jimena», «Cámara Ibérica de Peal de Becerro», «Excavaciones del Mogón» de Villacarrillo, «Ruinas Romanas de Ilturgis» y Refugios de Porcuna, informe del que se desprenden las obras a realizar para su defensa y conservación.
- B. Contestar a la Dirección General de Bellas Artes, sobre el informe que pide acerca del estado en que se encuentran los Monumentos Nacionales de Úbeda, para incoar el expediente de obras oportuno,
- C. Dar cumplimiento al oficio del Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia, trasladando otro del Ayuntamiento de Úbeda, para que por este Servicio del Patrimonio Histórico, se gestione la devolución de la Sacra Capilla del Salvador de dicha localidad, de la escultura del Salvador de Berruete, joya del arte español.
- D. Oficio del Ilmo. Señor Vicario de la Diócesis, nombrando al que suscribe representante de la misma cerca de la Comi-[...] del ilustre Señor Don Andrés Trillo, pueda recuperar e identificar los objetos del Patrimonio de los Templos de la provincia que fueron expropiados por los rojos y que se hallan en los distintos depósitos que la mencionada Comisaría tiene.
- E. Oficio de la Comisaría General de la Defensa del Tesoro Artístico Nacional, aconsejando lo conveniente que sería, que se desplazara antes del 10 de septiembre próximo persona competente nombrada por esta provincia para identificar en la Exposición de objetos religiosos de dicha Comisaría, los que puedan pertenecer a los Templos y Entidades de la misma.
- F. Informe de la Delegación de Bellas Artes de Valencia, dando cuenta que en dicha Capital, han aparecido varios objetos de arte procedentes de Jaén, y que detentaban ciertos organismos de carácter rojo y lo conveniente que sería asimismo, que por persona competente los identificaran al objeto de proceder a su devolución.

Si a estos unimos la importante relación de objetos y joyas pertenecientes a nuestro patrimonio de las que tiene el Servicio a mi cargo relación y cuya pista se ignora actualmente, ello hace pensar que una de las más urgentes misiones de este Servicio, en las circunstancias presentes, es ver de recuperar todo lo que se puede encontrar de lo despojado, así como informar a las autoridades Superiores sobre los extremos que solicitan que se pueden traducir en obra beneficiosa para todos, pues caso de no hacerlo y reclamar a tiempo lo que es nuestro, perderemos la propiedad de ello que pasará a engrosar los fondos de los Museos del Estado, y de no aportar los datos que se solicita también se perderá la ocasión de que el Estado acuda con su ayuda, a las obras que son precisas en los Monumentos Nacionales que están bajo su amparo.

sobre las ruinas de Ilturgi, Porcuna²², la recuperación de objetos de arte y orfebrería religiosa²³ —en Valencia²⁴, en Madrid²⁵—, la cueva de la Gra-

²² Ilmo. Sr. Tengo el honor de poner en su conocimiento que cumpliendo sus órdenes acompañé al Sr. Arquitecto Conservador de Monumentos D. Francisco Prieto Moreno en sus visitas a Baeza y Andújar asesorando al mismo en lo referente a las obras urgentes a realizar por cuenta del Ministerio, cuya propuesta elevará.

Con esta fecha realizo la información sobre las ruinas de Ilturgi en esta ciudad; el día uno de noviembre próximo haré la información de Porcuna y el 3 saldré para Valencia y Barcelona a realizar la recuperación de obras de la provincia y en cumplimiento del acuerdo de esa Excma. Corporación. De todo lo actuado comunicare información a esa Excma. Diputación una vez realizada la gestión.

Por si tiene a bien autorizarlas esa Presidencia le adjunto cuartillas para la prensa en las que se informa de las actividades de este servicio a mi cargo.

Dios guarde a S. I. muchos años. Andújar 30 de Octubre de 1940. El Jefe del servicio de Propaganda y Turismo.

Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén

²³ Comisión Gestora de la Diputación. Sesión de 20 de septiembre de 1940

Examinada la moción presentada por el Sr. Encargado de Sección de Propaganda y Turismo de esta Corporación, Sr. Barberán, en la que hace constar que en virtud del acuerdo adoptado en 30 de agosto anterior, presenta el estudio económico de las gestiones que han de realizarse para llevar a cabo la recuperación en distintas capitales de los objetos de arte y orfebrería religiosa, pertenecientes al tesoro artístico de esta provincia, así como el tiempo que se tardará en gestionar todo ello, se acordó que con cargo al capítulo correspondiente se libren al Sr. Barberán las mil quinientas veintiuna pesetas que importe el presupuesto formulado, a cualidad de justificar, y darse por enterada la Corporación del tiempo que dice ha de invertir; debiendo de presentar en esta Excma. Diputación los objetos recuperados para exponerlos y hacer la entrega definitiva a los propietarios de los mismos.

El secretario,

Notas.- En el siguiente se comunica el acuerdo al Sr. Gobernador.

Al Sr. Interventor.

Al Sr. Barberán.

²⁴ ACTA: En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valencia, siendo las doce horas del día diez y seis de noviembre de mil novecientos cuarenta, comparece Don Cecilio Barberán y Barberán, Jefe del Servicio del Patrimonio Artístico, Turismo y Propaganda de la Diputación Provincial de Jaén, designado por dicha Corporación, según oficio de fecha veintiocho del pasado octubre, para hacerse cargo de los objetos pertenecientes a aquella provincia que formaban parte del envío preparado para Rusia. Por los Amigos de la Unión Soviética e ingresado en el Archivo Biblioteca Municipal en once de marzo de mil novecientos treinta y nueve. En su consecuencia y en virtud de Decreto de la Alcaldía, fecha de hoy, se hace entrega a dicho señor de los siguientes objetos que, bajo juramento, declara pertenecer a la repetida provincia de Jaén:

Dos muñecos de trapo que representan una mujer y un hombre con indumentaria popular jienense; un molino de aceite en miniatura, con piezas sueltas; una arqueta de madera con aplicaciones de metal, que contiene una peineta y dos plaquitas de mármol labrado; un cesto pequeño de esparto trenzado y ornamentado; una caja ovalada de corcho labrado que contiene cuatro muñequitas de porcelana vestidas de tela, con numerosas piezas diminutas de ajuar.

Y para que conste se extiende la presente acta por duplicado, quedando un ejemplar de la misma en poder del Sr. Barberán y otro en este Archivo-Biblioteca Municipal, cuyos dos ejemplares, en testimonio de recibir conforme todo lo reseñado, firma conmigo el repetido señor, de que yo, el infraescrito Archivero-Bibliotecario, certifico.

ja²⁶; entre otras, una escultura de Berruguete²⁷, un cuadro del Greco²⁸. La prensa se hizo eco de las actividades de Barberán, levantando el recelo

Ilmo. Sr. Tengo el honor de comunicar a V. S. que con esta fecha me hace entrega el Sr. Alcalde de Valencia de los siguientes objetos pertenecientes a esa Provincia. «Dos figuras de hombre y mujer con trajes típicos de Jaén- Un molino de aceite en miniatura- Una arqueta de madera con aplicaciones de metal conteniendo una peineta y dos plaquitas de mármol labrado- Un cesto de esparto- Una caja de corcho con muñecos y varias piezas de juguetería.

Al darle cuenta de lo recuperado significole el valor altísimo que tiene el pequeño molino de aceite, joya mecánica que figuró en varias exposiciones nacionales y que representa, como ninguna otra cosa los más altos intereses agrícolas de nuestra provincia.

Terminada esta misión salgo hoy para el punto de mi residencia desde donde me trasladaré a esa a dar cuenta V.I. de las particularidades de este servicio realizado.

Dios guarde a V.S. muchos años 16 de noviembre de 1940. Cecilio Barberán

Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial. Jaén.

²⁵ Comisión Gestora de la Diputación. Sesión de 18 de junio de 1941

Por el Sr. Presidente se da cuenta de un oficio de la Comisaría General del Patrimonio artístico Nacional, dirigido al Jefe del Servicio del Patrimonio Artístico, Turismo y Propaganda de esta Excma. Diputación, en el que manifiesta que se ha señalado los días 24 y 25 del actual, la Exposición Monumental de Objetos Religiosos no identificados, al objeto de que por este Servicio se proceda a la identificación de los que pertenezcan a esta provincia; se acordó autorizar a D. Cecilio Barberán y Barberán, Jefe del Servicio del Patrimonio Artístico, Turismo y Propaganda de esta Corporación, para que se traslade a Madrid en los días señalados al objeto de identificar los objetos pertenecientes a esta provincia cuyos gastos se le abonarán con cargo a la consignación que determine la Intervención de fondos provinciales.

²⁶ A la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Tengo el honor de poner en conocimiento de esa Excma. Corporación que en cumplimiento del acuerdo de la misma fecha de 20 de septiembre de 1940 por el que se me autorizaba realizara la gestión de defensa de nuestro Patrimonio Artístico Provincial a que aludía el encargado que suscribe en su escrito a esa Corporación fecha 22 de agosto pasado, dichos servicios fueron realizados con el resultado siguiente.

A. Fue informada, según tenía interesada la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas, del estado en que actualmente se encuentran los monumentos arqueológicos nacionales de la Provincia Cueva de la Graja, en Jimena; Cámara Sepulcral Hispana, de Peal de Becerro, y de los cotos arqueológicos de Mogón, en Villacarrillo, Iliturgi, en Andújar y Refugios, de Porcuna, para cuyos servicios me desplazé a los pueblos antes citados. En virtud a los informes emitidos por este Servicio el Sr. Arquitecto Conservador de estos Monumentos elevó a la Dirección General de Bellas Artes los presupuestos de obras necesarias para la defensa y conservación de los mismos.

B. Con respecto a la información solicitada por la Dirección General de Bellas Artes sobre el estado de los Monumentos Nacionales de Úbeda, para ver de realizarlo, me trasladé a dicha ciudad. Estudiadas las necesidades de aquellos, se elevó escrito a la Superioridad solicitando que en virtud a la magnitud de los daños ocasionados por la horda roja en aquellos momentos sería lo más conveniente se desplazara el técnico competente del Ministerio para estudiarlos. En consecuencia de ello la Superioridad ordenó realizara dicha gestión el arquitecto conservador Sr. Prieto Moreno.

C. En cumplimiento a lo oficiado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia con fecha 21 de agosto de 1940 sobre la recuperación de la imagen del Salvador, de Berruguete, procedente de la Sacra Capilla, de Úbeda, me trasladé a Barcelona donde pude averiguar que dicha imagen había sido adjudicada al Museo de la Catedral de Vich. Gestionada la

profesional de los representantes de organismos nacionales; Antonio de la Cuadra, Delegado del Patrimonio Artístico Nacional, así lo expresa ante el

devolución de esta fue lograda y puesta dicha imagen en facturación para ser devuelta a dicho templo. Asimismo fue recuperada en dicho Museo otras imagen valiosa de Jaén: la del Cristo de Santa Clara, que asimismo esta dispuesta para su facturación a Jaén.

- D. Cumpliendo las órdenes de la comisaría de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional este servicio realizó, en unión de los señores canónigos designados por el Ilmo. Sr. Vicario de la Diócesis las gestiones de identificación de los objetos sagrados pertenecientes a esta Provincia, estando en vísperas de recibirse estos de Madrid.
- E. En Valencia fueron recuperados en el Ayuntamiento de dicha capital los objetos siguientes, parte del botín que los rojos enviaban a Rusia pertenecientes a esta provincia. Un molino en miniatura, pieza mecánica que figuró en exposiciones y congresos internacionales de olivicultura; dos figuras con trajes clásicos de la provincia; un cofre con aplicaciones de metal, y varios objetos de menor cuantía pertenecientes al ajuar popular de la provincia.
- F. De lo que tengo el honor de dar cuenta a esa Excm. Corporación para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a . E.

Jaén 22 de noviembre de 1940.

El Encargado de la Sección de Propaganda y Turismo.

²⁷ Ilustrísimo señor.

Tengo el honor de comunicar a V.S. que con esta fecha me ha sido entregadas por el Servicio Nacional del Patrimonio Artístico la famosa escultura del Salvador, de Berruguete, procedente de Úbeda y el Santo Cristo del Bambú, de Jaén, obras admirables del arte nacional y joyas de nuestro patrimonio artístico provincial, las cuales en este día han sido embaladas para su facturación a sus localidades.

Denominado este servicio salgo mañana 14 para Valencia para realizar la misión de recuperación que tengo encomendada.

Dios Guarde a V.S. muchos años. Barcelona 10 noviembre 1940. Cecilio Barberán.

Ilustrísimo Señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial. Jaén.

²⁸ Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial.- Jaén

Como consecuencia de las conversaciones habidas entre esta Alcaldía-Presidencia y el Jefe de los Servicios del Patrimonio Artístico provincial, se produce el presente escrito con la exposición que se concreta en los siguientes:

Solicita este Ayuntamiento que esa Excm. Corporación por medio de su Servicio provincial del Patronato Artístico recabe de los poderes públicos la ampliación de la Escuela de Cerámica existente en esta ciudad y que en la actualidad no llena los fines de su existencia necesarios estos en un pueblo de tradiciones ceramistas en el que existen vocaciones múltiples que pueden traducirse en realidades aprovechables en corto plazo para el desarrollo de la Cerámica Nacional.

Asimismo que por el mismo Servicio se recabe la restitución y traslado a Andújar del cuadro del Greco, propiedad de la Parroquia de Santa María de esta, cuyo lienzo está depositado en el Museo del Prado de Madrid. Este Cuadro fue robado de la Parroquia donde era objeto de turismo durante muchos años y tal joya artística tiene especial aprecio en esta ciudad y pueblos limítrofes.

También ruega esta Alcaldía que por el mismo conducto enunciado en los dos anteriores, sean concedidas dos becas para ceramistas de esta localidad, ya que en pocas ciudades de España se siente como en Andújar una vocación decidida hacia el arte de la Cerámica y ha creado desde muchos años una necesidad, la especialización de artistas que rememoren las tradiciones iliturgitanas en el aspecto mencionado.

Presidente de la Diputación Provincial, en una carta de 18 de noviembre, remitida tres días más tarde al propio Barberán²⁹ y cursando respuesta a De la Cuadra³⁰.

En honor a lo expuesto y estimado este Ayuntamiento que esa Excm. Diputación por medio de su Servicio Artístico Provincial es el cauce más apropiado para dar solución a las aspiraciones de sus pueblos.

SUPLICA se digne tener este escrito por presentado y realizar las gestiones necesarias para que sean una realidad los tres extremos contenidos en el mismo.

Gracia que no duda obtener de V/E. Cuya vida Dios guarde muchos años.
Andújar 25 de Marzo de 1940.

Comisión Gestora de la Corporación Sesión de 29 de marzo de 1940

De conformidad con la solicitud que ha presentado el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Andújar, se acordó recabar de los Poderes Públicos la ampliación de la Escuela de Cerámica existente en dicha ciudad y que en la actualidad no llena los fines de su existencia necesarios en un pueblo de tradiciones ceramistas, en el que existen vocaciones múltiples que pueden traducirse en realidades aprovechables en corto plazo para el desarrollo de la Cerámica Nacional.

Igualmente se acordó, también a instancia de dicha Alcaldía, recabar la restitución y traslado a Andújar del cuadro del GRECO, propiedad de la Parroquia de Santa María de referida ciudad, cuyo lienzo está depositado en el Museo del Prado de Madrid por haber sido sustraído de la misma durante la dominación marxista y ser objeto de turismo durante muchos años.

El secretario.

NOTA. - En 30 siguiente se comunica al Sr. Gobernador civil. Al ayuntamiento de Andújar. Y al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

²⁹ El Sr. Delegado del Patrimonio Artístico Nacional, Don Antonio de la Cuadra, comunica a esta Presidencia lo siguiente:

«Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que con fecha 30 de los corrientes, fui nombrado Delegado del Patrimonio Artístico Nacional para Jaén y su provincia, por la Dirección General de Bellas Artes y a propuesta del Comisario Jefe de Zona Sr. Gallego Burín. Según noticias publicadas por la prensa de ayer, el Sr. Barberán en nombre de esa Excm. Diputación y con el mismo cargo que yo ostento se ha hecho entrega de objetos recuperados por el Servicio del Patrimonio Artístico en Barcelona, por lo que ruego a V.E. dé las órdenes oportunas para que dicho Señor dé cuenta a esta Comisaría del Patrimonio Artístico de sus gestiones y conste de una manera oficial en la documentación de esta Comisaría, los objetos recuperados y su entrega a los propietarios debe de hacerse por mediación de este Servicio. Espero dé las órdenes necesarias para que en lo sucesivo no ostente cargo que dé lugar a confusión y por ser dado por esa Excm. Diputación, es por lo que me dirijo a V.E.»

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

DIOS guarde a V. muchos años. Jaén 21 de noviembre de 1940. El Presidente.

Sr. Don Cecilio Barberán y Barberán.

³⁰ Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que con esta fecha se le ha dado traslado al Jefe de Servicio del Patrimonio Artístico, Turismo y Propaganda Don Cecilio Barberán y Barberán de su comunicación fecha 18 del corriente mes.

A la misma par que le felicito por su nombramiento de Delegado del Patrimonio Artístico Nacional he de aclarar que el Sr. Barberán no es Delegado del Patrimonio Artístico Nacional ni ostenta este título, es Jefe del Patrimonio Artístico, Turismo y Propaganda de esta Excm. Corporación y por lo tanto no puede dar lugar a confusión alguna.

Dios guarde a V.S. muchos años. El Presidente.

Sr. Don Antonio de la Cuadra. Delegado del Patrimonio Artístico Nacional.

El 30 de noviembre de 1940³¹, el gestor Vázquez de la Torre, informa a la Diputación provincial del guión de los trabajos realizados en la confección de la «Guía monumental y artística de Jaén»³² por el consejo de redacción; y que abarca las grandes temáticas de Historia, Arte, Cultura y Economía.

En la propuesta, se consideró conveniente, en principio, editar la obra por fascículos, que podrían luego agruparse en tomos comprensivos de las cuatro materias fundamentales: Historia, Arte, Cultura y Economía. La edición se preveía por fascículos, y cada uno de éstos habría de constar de unas 125 hojas, de un tamaño aproximado de 18 x 25 cm. con lo que cada volumen, calculando a cuatro fascículos por tema fundamental, tendría unas 500 páginas. Se hacía también referencia al estilo literario que regiría la obra, que habría de ser sobrio, aunque rehusando la monotonía enumerativa y descriptiva. Seguirían pues, el criterio de no realizar los trabajos en conjunto, pero una vez terminados por el ponente, serían estudiados y modificados por el Consejo si así lo estimase conveniente. Cada fascículo iría ilustrado con reproducciones seleccionadas relacionadas con el tema; y los trabajos no aparecerían firmados por el autor, pues

³¹ ADPJ. A-171. FOL.62R

³² ADPJ. LEGAJO. 3822/97: Cuatro temas fundamentales han de ser el objeto de nuestra obra: Historia, Arte, Cultura y Economía.

El Primero abarcará a los siguientes conceptos:

- a) De los orígenes y primeros pobladores a la conquista de Jaén por San Fernando (1246).
- b) Se sigue el anterior hasta el reinado de Enrique IV.
- c) Comprende hasta fines de Carlos III (1788).
- d) De esta última fecha hasta nuestros días.

Arte. El desarrollo de este tema puede efectuarse en la forma siguiente:

- a) Primeros monumentos. - Arte ibérico. - Cultura romana y gótica. - Arte hispano. - Árabe.
- b) Arte religioso y su riqueza monumental. - El renacimiento en la provincia de Jaén.
- c) La catedral de Jaén. - Estudio completo de nuestra Basílica.
- d) Otras manifestaciones artísticas. - Las viejas artesanías y su estado actual.

La Cultura provincial se desarrollará en la siguiente forma:

- a) Idea general de la cultura en Andalucía oriental. Influencia de Castilla.
- b) Caracteres étnicos, geográficos, históricos de nuestra cultura. El paisaje de Jaén. - Los pueblos.
- c) Los romances fronterizos. - Influencias árabes. - La literatura. - Nombres prestigiosos de la Provincia. - El sentimiento religioso.
- d) Propiedad del idioma. - El habla popular. - Andalusismo. - Folklore, costumbres, tipismo, leyendas, tradiciones.

Y la Economía de Jaén que comprenderá los conceptos siguientes:

- a) Noticia geográfica de Jaén y sus pueblos. - Riqueza agrícola, ganadera, forestal y minera.
- b) La sierra y el llano. Olivas de Jaén. Labradores y surcos.
- c) La belleza panorámica. Turismo. Cultura artística. Las vías de comunicación.
- d) Aprovechamientos industriales de la Provincia. Síntesis de nuestra economía.

se trataba de imprimir al conjunto un carácter impersonal. Sin embargo en fascículo estaba previsto publicar el cuadro de redacción y el de los colaboradores que se precisaran en el curso de los trabajos. Así, pues, era propósito del Consejo de Redacción, «imprimir la mayor rapidez –compatible con la índole del trabajo– a este cometido cuyo efecto se procederá a la adjudicación de los temas relacionados una vez sean aprobados por esta Comisión Gestora».

La Comisión Gestora aprobó el programa en la sesión de ese mismo 30 de noviembre, a la vez que felicitaba a los miembros del Consejo de Redacción «por la eficaz y entusiasta colaboración desarrollada, puesta al servicio de nuestra provincia y de España»³³.

La carestía de papel sería uno de los problemas no menores que afrontaron los encargados de la realización de la Guía. En sesión de 14 de mayo de 1941³⁴ se acuerda dirigirse a la Dirección General de Propaganda del Ministerio de la Gobernación en súplica de que ordene el envío para

³³ ADPJ-A.171. FOL.62R. Comisión Gestora de la Diputación. Sesión de 30 de noviembre de 1940

Por el Gestor Sr. Vázquez de la Torre se da cuenta de los trabajos y acuerdos del Consejo de Redacción para la confección de una Guía Monumental y Artística de la Provincia de Jaén la que contiene los temas fundamentales que han de ser objeto de la obra y en su consecuencia se acordó aprobar el programa a desarrollar por dicho Consejo y dar las más expresivas gracias a los señores González López, Cruz Rueda, Mozas Mesa, Alcalá Venceslada, Vega Gutiérrez y Barberán Barberán por la eficaz y entusiasta colaboración desarrollada, puesta al servicio de nuestra provincia y de España.

El secretario. En 2 de diciembre se comunica el acuerdo al Sr. Gobernador y a cada uno de los interesados.

³⁴ ADPJ-A.171. FOL.163V-164R. Comisión Gestora de la Diputación. Sesión de 14 de mayo de 1941

Por el Gestor Sr. Vázquez, como representante de la Corporación en la Guía Monumental de la provincia de Jaén, se hizo constar la necesidad de colaborar a esta obra única en su clase y que por su importancia histórica, artística y social, merece la atención y el apoyo de todos, por lo que solicita de la Corporación que para la impresión de dicha obra se acuerde dirigirse a la Dirección General de Propaganda del Ministerio de la Gobernación en súplica de que ordene el envío para este fin de 100 resmas de papel de 20 kilos, de 44 x 64 y 10 resma de papel cuché del mismo tamaño; acordándose por unanimidad de conformidad con la propuesta, y que se libre su importe con cargo a la consignación correspondiente.

El secretario.

NOTA. - Con fecha 15 de mayo se comunicó el anterior acuerdo al Excmo. Señor Gobernador civil, al Ilmo. Sr. Director General de Propaganda, al Sr. Interventor de Fondos Provinciales y al Sr. Regente de la Imprenta Provincial.

Ruego a V.I. tenga a bien ordenar al Regente - Administrador de la Imprenta provincial, me sean entregados veinte pliegos de papel; clase 1ª y diez clase 2ª para el proyecto de Guía Monumental de Jaén que he de someter a la Excmo. Corporación provincial.

este fin de 100 resmas de papel de 20 kilos, de 44 x 64 y 10 resmas de papel couché del mismo tamaño.

Algo más de un año después, en diciembre de 1941, el equipo de trabajo encargado de la *Guía Monumental de la Provincia de Jaén* solicita incorporar al grupo al catedrático de la Universidad Central, Manuel Gómez Moreno, con quien Barberán había contactado en busca de asesoramiento³⁵. Se informó del interés (17/12/1941) a Manuel Montoya Montero, Delegado de la Corporación en la *Guía Monumental Jaén*; y, en sesión de 15 de enero de 1942³⁶ se acordó quedar enterada y manifestar al repetido Sr. Catedrático D. Manuel Gómez Moreno, el reconocimiento de esta Corporación provincial del honor que supone el verse asistida por tan valiosa colaboración como la que se le brinda.

Dios guarde a V.I. muchos años. Jaén 8 de Mayo de 1942. El Jefe de Propaganda y Turismo.

Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial.

DECRETO. - Jaén ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

Vista la anterior comunicación, póngase oficio al Sr. Regente de la Imprenta Provincial para que entregue los pliegos de papel solicitados al Sr. Jefe de Propaganda y Turismo Don Cecilio Barberán y Barberán.

El Presidente.

NOTA. - Con esta fecha quedó cumplido el anterior decreto y comunicado al Sr. Barberán y Barberán.

³⁵ A la Excm. Diputación Provincial de Jaén

Escrito de 12 de diciembre de 1941 El que suscribe, Cecilio Barberán y Barberán, Comisario Provincial de Excavaciones Arqueológicas y Encargado de la Sección de Propaganda y Turismo de esa Excm. Corporación, tiene el honor de poner en conocimiento de la misma que en diligencia de trabajos con que documentar algunos de los capítulos de la *Guía Monumental de la Provincia de Jaén* en preparación, tuvo el honor de consultar diversos aspectos de la misma en reciente estancia en Madrid con el Excmo. Sr. D. Manuel Gómez Moreno, Catedrático de aquella Universidad Central y uno de los maestros españoles más prestigiosos en dichas disciplinas. Compláceme, pues, en manifestar a esa digna Diputación, patrocinadora de esta obra de cultura, que el ilustre profesor Sr. Gómez Moreno, en bien de los intereses morales de Jaén, me hizo el obsequio de ilustrarme ampliamente sobre las materias consultadas, y que el mismo, en su afán de colaborar por la cultura provincial, tuvo la bondad de expresarme que él se ponía a disposición incondicional de los redactores de esta *Guía Monumental* para orientarles y aconsejarles en todo momento sobre lo que mejor redunde en beneficio de esta obra de historia, arte y cultura provincial.

Aportación tan valiosa como la que se nos ofrece creo debe ser conocida por esta Excm. Corporación, por si la misma cree debe dar al sabio profesor testimonio de su reconocimiento por ofrecimiento tan valioso como desinteresado, y a la vez notificar a los señores que componen el Consejo de Redacción de la *Guía Monumental de Jaén* que este ilustre profesor tendrá mucho gusto en ponerse a disposición de los mismos para los trabajos de asesoramiento y consulta que crean precisos para el mejor desarrollo de la labor que tiene encomendada.

En la sesión de 8 de abril de 1942³⁷, el presidente, Mollinedo, dio cuenta de un escrito en el que Cecilio Barberán explicaba que, por la ambición de la obra, la comisión encargada de la Guía Monumental no había obtenido aún ningún resultado; se solicitaba, pues, dejar de un lado la labor investigadora para redactar un trabajo de «mera divulgación», que sí tendrían terminado en un par de meses:

«En vista las dificultades, que en virtud a la extensión de los estudios que abarca, han dado lugar a que nada se haya hecho todavía con respecto a la Guía Monumental y Artística cuya confección tiene acordada la Excma. Diputación Provincial, el Presidente que suscribe tiene el honor de someter a la misma la siguiente propuesta. Que sin perjuicio de ir editando, conforme las circunstancias lo permitan, los fascículos de las materias de cada uno de los aspectos que esta obra comprenden y que habían de redactar sus dignos miembros de Consejo de Redacción, le sea encargada la redacción de un trabajo de mera divulgación que llene los fines de propaganda y turismo adecuados sobre nuestra provincia, al Encargado de la Sección de Propaganda y Turismo de esta Corporación, por entender que a este servicio compete y puede realizar dicho trabajo. Que si así lo acuerda la Corporación se oficie al Jefe de dicho servicio para que en el término de dos meses como máximo redacte un estudio y proyecto completo de esta Guía Monumental y Artística de la Provincia de Jaén, para que sometido a esta Diputación lo conozca y dictamine lo que estime conveniente sobre el mismo». Enterada la Comisión Gestora acordó aprobar íntegramente la moción que precede.

La Comisión Gestora de la Diputación Provincial aprobó íntegramente la moción anterior; y Cecilio Barberán envió prontamente, el 2 de junio de 1942, una síntesis de los trabajos que ya se habían realizado –con la importancia de la manifestación gráfica y el cuidado de los textos, basados en la documentación literaria de la investigación histórica, científica y artística– y el cambio en el proyecto editorial³⁸.

Cúmpleme también manifestar a esa Corporación que bajo la dirección de dicho profesor he comenzado a redactar dos de los trabajos que han de comprender dicha Guía «Prehistoria de la Provincia de Jaén» y la monografía de la Catedral, estudio completo de esta basílica.

Idea tan generosamente patrocinada por esa Excma. Diputación bien merece de los que fueron honrados con la designación de llevarla a la práctica el reconocimiento del honor que supone verse asistidos por tan valiosa colaboración como la que hoy se les brinda.

³⁶ ADPJ. A-173. FOL.182

³⁷ ADPJ. A-174. FOL.34

³⁸ A la Excma. Diputación Provincial de Jaén

En cumplimiento a lo que se me ordena por oficio de esa Excma. Corporación fecha 8 de abril pasado tengo el honor de exponer a la misma una síntesis de los estudios realizados

Frente a la propuesta de Cecilio Barberán, el grupo redacta una nueva que, algunos días después, el 10 de Junio de 1942 pasa a informe del

para la redacción y confección de la «Guía Monumental y Artística de la Provincia de Jaén», en la que quede reflejada de la manera más amplia cuanto a todos interesa conocer de nuestro pasado histórico y monumental y además sea elemento de cultura en nuestro presente orientación de nuestro porvenir en el futuro.

Entiende, pues, el que suscribe que para la realización de obra de esta naturaleza se deben tener presentes las publicaciones similares que los servicios de Propaganda y Turismo de España e Italia divulgan hoy por el mundo para llenar sus fines. Es decir, presentar ésta de forma que sea ante todo una amplia manifestación gráfica las que nos ponga ante la vista cuántos monumentos históricos y artísticos del pasado, obras de arte de nuestro acervo, documentos, tipismo y paisaje tienen excepcional interés, sin descuidar tampoco su texto, texto que aunque sintéticamente recoja todo cuanto la investigación histórica, científica y artística nos dice sobre los gloriosos valores de nuestro pasado.

La guía, por tanto, debe de ser en este caso como una segura mano que nos inicie en el secreto y conocimiento de muchas cuestiones provinciales, que se abren al más amplio conocimiento del investigador que quiera ampliar sus estudios.

En cuanto a esta parte de aspectos monumentales y de lugares gloriosos, típicos y folklóricos, Jaén posee ciertamente magníficos cuadros que reflejan su cultura y su gran pasado. Y no es que éstos carezcan tampoco de la documentación literaria que en todo momento pueda servir para ilustrar al que acuda a conocer su Historia. Ahora, que esta esencialísima documentación es fundamental ante todo buscarla en aquellos altos centros de estudios españoles en donde anida la más documentada investigación. Estos son, entre otros, Centro de Estudios Históricos, Academia de la Historia y de Bellas Artes, Biblioteca Nacional, Archivo Histórico, Instituto Diego de Velázquez, Museo Arqueológico Nacional, de Madrid; Seminario de Estudios de la Universidad de Sevilla, Biblioteca de la Universidad de Granada, amén de los archivos de Úbeda, Baeza, Andújar y otros pueblos de la provincia.

En estas fuentes se encuentra, pues, cuanto interesa conocer para llevar a esta obra los últimos adelantos de la investigación sobre el pasado de nuestra provincia que nos interesa, y cúmpleme poner en conocimiento de esa Excm. Corporación que consultados por oficio la mayor parte de estos centros de cultura los mismos se ofrecen para facilitarnos cuantos elementos de consulta nos interesen para los fines de esta publicación.

Capítulos que comprende esta obra y extensión de la misma

La «Guía Monumental y Artística de la Provincia de Jaén», cuyo proyecto, cumpliendo su encargo, tengo el honor de someter a esa Excm. Corporación tendrá las siguientes características.

Constará de 16 capítulos de 16 páginas cada uno, ilustrados uno con otro con unas 10 fotografías en su texto. Intercaladas en estas páginas de su texto con ilustraciones irán hasta otras cien páginas más, en la que bien a plana entera, media o según el formato lo aconseje se reproduzcan aspectos de obras notables, facsímiles, cuadros, paisajes y documentos que mejor contribuyan a los fines de esta propaganda y conocimiento. Tendremos, por tanto en este caso un tomo de unas 360 páginas que llenará cumplidamente la misión de este estudio.

El tamaño de esta obra será 17 x 25 páginas como corresponde a obra de catálogo de esta naturaleza, y el papel y grabados en que ha de editar queda supeditado a lo que dentro de lo selecto nos pueda proporcionarla hora en que la misma se edite. Esto no obsta para que el que suscribe, si cuenta con la autorización para ello, someta a esa Corporación lo que considere más adecuado para el fin perseguido.

El título de los capítulos fascículos de esta obra serán los siguientes:

gestor Ponente de la Guía Monumental de la provincia, Moya Montero, que en 27 de julio expone a la Diputación:

- I. Jaén, puerta de Andalucía.
- II. Prehistoria provincial.
- III. Jaén en los albores de la Historia.
- IV. Los grandes hechos de la Historia de España. La batalla de las Navas de Tolosa.
- V. Cultura visigótica y medieval.
- VI. El Renacimiento de la Provincia. Úbeda y Baeza.
- VII. Leyendas históricas.
- VIII. Jaén reflejado en la literatura y el arte español.
- IX. Jaén capitalidad del Santo Reino. Sus monumentos.
- X. La Catedral.
- XI. El Santo Rostro.
- XII. El Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza.
- XIII. El paisaje de Jaén y su provincia. Sus pueblos de la sierra y la campiña.
- XIV. Jaén en la Historia Moderna. La batalla de Bailén.
- XV. Su riqueza agrícola. El olivar de Jaén.
- XVI. Visión actual de Jaén. Lo que nos descubre y lo que nos recuerda.

Cada uno de estos capítulos comprenderá todo cuanto hasta el día nos ha aportado la investigación histórica, y su método de exposición será tan sencillo que su lectura pronto nos familiarizará con las interesantes cuestiones que estas materias revelan y plantean. No hemos de ocultar, pues, que los mismos serán expuestos también con la amenidad que vitalice su interés.

Estudio para la realización de esta obra

El bosquejo de orientación general de la obra «Guía Monumental y Artística de la Provincia de Jaén» y de los estudios que la misma ha de abarcar responden, pues, a un amplio y meditado estudio, comenzado a raíz de cuando fue tomado el acuerdo por esa Excm. Diputación de la confección de documental de esta naturaleza.

Ello, pues, me hace ofrecer a esa Corporación las mayores garantías de éxito, compatibles con la capacidad del que suscribe y a quien se le honra con el encargo.

Con el mismo interés estudió, pues, la colaboración de aquellos que son indispensables en obra de esta naturaleza. Ninguna de éstas ha de ser más valiosa que la gráfica. Insistimos en este punto sabiamente aconsejados por el ilustre catedrático de la Universidad Central don Manuel Gómez Moreno, el que aspira que esta obra sea la que gráficamente recoja también joyas valiosas que hasta ahora no fueron recogidas por objetivo ni artista alguno. Y a él debo la gentileza del ofrecimiento de estar dispuesto a señalarnos aquellas obras tanto de la provincia como de la catedral de Jaén que de figurar en esta Guía le darían un singular valor.

Debemos cuidar, ante todo, de la parte gráfica y sobre el modo de realizarla ofrezco las siguientes fórmulas.

- (A) Se puede acudir a los archivos fotográficos especializados en la materia que tienen recogidas obras del acervo monumental de Jaén y que ya fueron publicadas en otros libros y revistas, y adquirirles a estos las pruebas que se necesiten para ilustrar este trabajo. El precio de cada fotografía con derecho de reproducción es el de 15 pesetas.
- (B) Este mismo trabajo se puede hacer confiándolo al fotógrafo de Madrid, especialista en estas cuestiones don José Ventura, el que no tendría inconveniente en desplazarse a la provincia y facilitándole los medios convenientes de locomoción podría hacer una obra magistral en dicho aspecto. Este lo realizaría confiándole la confección de 100 clisés como mínimo, que los cobraría a 30 pesetas.

Acordada esta importantísima cuestión paso a detallar los gastos muy aproximados que tendría la confección de la «Guía Monumental y Artística de la Provincia de Jaén».

El Gestor que suscribe, tiene el honor de dirigirse a la Excm. Corporación para exponerle lo que sigue:

El Consejo designado para llevar a cabo la feliz idea de publicar una GUÍA HISTÓRICO-ARTÍSTICA Y MONUMENTAL DE LAPROVINCIA, redactada por los elementos que lo integran, escritores y artistas prestigiosos, ha lamentado que, por circunstancias de diversa índole, se paralizarán los trabajos ya comenzados para el más breve logro de la mencionada publicación, tan necesaria a los fines de divulgación y conocimiento de las bellezas, tradiciones, historia, arte y cultura de nuestra tierra.

Proyectada la obra con una extensión que exigiría largo tiempo para escribirla y editarla –tanto más si se tienen en cuenta el documental gráfico que ha de llevar y la labor paciente de investigación que nece-

1. Obtención de 100 fotografías por el artista de Madrid Sr. Ventura a 30 pesetas cada gastos de estancia de éste en la provincia.	3.000	1.000
2. 15 días estudio archivos de Baeza Úbeda y Andújar por el que suscribe. Gastos de viaje	337	150
3. 30 días estancia en Madrid toma de datos y fotografías de los centros y academias antes enumerados. Gastos viaje.	675	162
4. Gastos de desplazamiento con el fotógrafo por la provincia durante 20 días a 22,50. Gastos viaje.	450	300
5. 15 días estudio y toma de datos en los archivos de Granada, Córdoba y Sevilla por el que suscribe. Gastos de viaje	337	200
6. Adquisición de 100 fotografías complementarias sobre obras de Museos y Colecciones.		<u>1.500</u>
		<hr/>
	Pesetas importan los gastos totales	8.111
	Importan los gastos totales Ptas.	8.111
	El 20% de imprevistos “	<u>1.622</u>
	Total Pesetas	9.733

De la redacción y terminación de esta obra

El que suscribe tiene el honor de manifestar a esa Excm. Corporación que puede dar por terminado el trabajo «Guía Monumental y Artística de la Provincia de Jaén» en el plazo de un año, a partir de la fecha en que se le hagan entrega de las correspondientes fotografías, por ser éstas indispensables para la redacción y ajuste del texto de la obra.

Al recibir éstas tendría el honor de enviar trimestralmente a esa Corporación los trabajos correspondientes a la cuarta parte del total de esta «Guía Monumental y Artística», páginas que han de descubrir al mundo la grandeza de nuestro pasado, la importancia de la Provincia de Jaén y el porvenir que en virtud de aquel pasado y de este presente a la misma le espera.

Remitiremos al oficio de esa Excm. Corporación antes citado, tengo el honor de so [sic] a la misma el presente informe, estudio y presupuesto.

Dios guarde a V.E. muchos años. Jaén 2 de Junio de 1942

El jefe de la sección de turismo y propaganda

sitaría–, el Consejo de Redacción, reunido bajo la presidencia del que suscribe, ha pensado proponer a la Excma. Corporación que sea modificado el proyecto inicial en el sentido que expresa el guión adjunto, a saber: que la GUÍA HISTÓRICO-ARTÍSTICA Y MONUMENTAL DE LA PROVINCIA conste de 21 capítulos y un prólogo en una extensión aproximada de 350 páginas, con ilustraciones gráficas en el texto, de 100 a 200; y, al objeto de que puedan empezarse, de nuevo, los trabajos de redacción del citado Consejo –no sin decidido propósito de que la obra esté escrita y terminada, a ser posible, en lo que resta de año–, el Gestor que informa ruega a la Excma. Corporación de que forma parte que apruebe la modificación que se propone en los términos indicados o bien si lo estima, con las rectificaciones que crea convenientes.

GUÍA HISTÓRICO-ARTÍSTICA Y MONUMENTAL DE LA PROVINCIA

21 capítulos y prólogo.- Extensión aproximada, 350 páginas.-
100 a 200 ilustraciones en el texto.

- I. Noticia geográfica. Datos políticos y administrativos.
- II. Jaén, puerta de Andalucía.
- III. Prehistoria provincial.
- IV. Jaén en la Historia.
- V. Los grandes hechos: la batalla de las Navas de Tolosa.
- VI. Conquistas de san Fernando. La toma de Jaén.
- VII. El Principado. Enrique IV. El Condestable Iranzo.
- VIII. El Renacimiento en la Provincia. Úbeda y Baeza.
- IX. Jaén en la Historia moderna. La batalla de Bailén.
- X. Leyendas y tradiciones.
- XI. La Provincia reflejada en la Literatura y en el Arte.
- XII. Capitalidad del Santo Reino. Sus monumentos.
- XIII. Las Catedrales: Jaén y Baeza.
- XIV. El Santo Rostro.
- XV. El Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza. Otros Santuarios.
- XVI. Folklore, tipismo y costumbres.
- XVII. La poesía. El idioma. La cultura. El habla popular.
- XVIII. El paisaje. La sierra y la campiña. La belleza panorámica.
- XIX. Riquezas agrícola, forestal, ganadera, minera. Artesanías. Comercio e industria. El olivar en Jaén.
- XX. Vías de comunicación. Turismo.
- XXI. Visión actual de Jaén.

El acuerdo recaído en la sesión celebrada el día 27 de Julio de 1942³⁹, siendo presidente Rafael Villegas, optó por esta última propuesta en lugar de la presentada dos años antes por Barberán.

Continúan, pues, los trabajos de la *Guía* y, en diciembre de 1942⁴⁰, Luis González López, cronista oficial de la provincia tiene terminados los capítulos VII, XII, XXI y prólogo de la guía histórico-artística y monumental de la provincia de Jaén que le correspondieron como vocal de la Comisión designada para la redacción y publicación de dicha obra, y solicita de urgencia se le provea de cantidad «a justificar» indispensable para el abono de los gastos que produzcan las ilustraciones gráficas de los mencionados capítulos. En 1942 se le concede a Luis González López financiación para la elaboración de una *Guía Monumental*⁴¹.

Asimismo expone que obran en su poder, ya redactados, los que fueron confiados a la pluma de José de la Vega Gutiérrez, con ruego, por parte de éste, de encargarse de las ilustraciones gráficas de las mismas. En sesión de 7 de diciembre de 1942 se acuerda librar 1000 pesetas para la realización de dichas ilustraciones⁴².

Acuerdo recaído en la sesión celebrada el día 8 de febrero de 1943⁴³: a propuesta del Ponente de la *Guía Monumental de la provincia*, Sr. Moya,

³⁹ ADPJ. A-174. FOL.112V-113R. Visto un escrito del Sr. Jefe de la Sección de Turismo y Propaganda de esta Excm. Corporación, con el que remite una síntesis de los estudios realizados para la redacción y confección de la Guía Monumental y Artística de la provincia de Jaén, y de conformidad con la propuesta del Sr. Gestor Ponente de la misma guía, de acuerdo con el Consejo designado para llevar a cabo su publicación; se acordó modificar el proyecto inicial en el sentido que expresa el guión adjunto a saber: -Que la guía Histórico-Artística y Monumental de la provincia, conste de 21 capítulos y prólogo, de una extensión aproximada de 350 páginas, con ilustraciones gráficas en el texto, de 100 a 200, siendo el primer capítulo de noticias geográficas. - Datos políticos y administrativos- 2º Jaén Puerta de Andalucía- 3º Prehistoria provincial- 4º Jaén y la Historia- 5º Los grandes hechos; la batalla de las Navas de Tolosa- 6º Conquista de San Fernando; la toma de Jaén- 7º El Principado; Enrique IV, El Condestable Irazzo- 8º El Renacimiento en la provincia, Úbeda y Baeza- 9º Jaén y la Historia moderna, la batalla de Bailén- 10º Leyendas y tradiciones- 11º La provincia reflejada en la Literatura y el Arte- 12º Capitalidad del Santo Reino, sus monumentos- 13º Las Catedrales, Jaén y Baeza- 14º El Santo Rostro- 15º El Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, otros Santuarios- 16º Folklore, tipismo y costumbres- 17º La poesía, el idioma, la cultura, el habla popular- 18º El paisaje, la sierra y la campiña, la belleza panorámica- 19º Riquezas agrícolas, forestal, ganadera, minera, artesanías, comercio e industria, el olivar de Jaén- 20º Vías de comunicación, turismo- y 21º Visión actual de Jaén; y al objeto de que puedan empezarse de nuevo los trabajos de redacción de la citada guía, procurando en lo posible que la obra esté escrita y terminada en lo que resta de año.

NOTA.- Con esta fecha se comunicó el anterior acuerdo al Sr. Presidente del Consejo de redacción de la guía monumental y al Jefe de la Propaganda y Turismo de la Corporación. Jaén, 29 de julio de 1.942

⁴⁰ ADPJ. LEGAJO 29/32

⁴¹ Sesión de siete de diciembre de 1942. (ADPJ- A-174 FOL 199 R 199 V)

⁴² ADPJ. A-174. FOL.199

⁴³ ADPJ. A-176. FOL.46V



Castillo de Albánchez. Enrique Romero de Torres. 1913

se acordó nombrar Vocal de la Comisión especial para la redacción de dicha *Guía* a Don Vicente Montuno Moreno. En la sesión de 28 de Julio de 1943, se acordó incorporar al Gestor Salvador Vicente de la Torre a la Ponencia designada para la organización de los trabajos de la *Guía Monumental de la provincia*, con objeto de que en unión del Sr. Moya ya

designado con anterioridad, intervengan en todo lo que afecta a dicho asunto⁴⁴. A finales de 1944, Luis González López anunciaba en su crónica⁴⁵ lo avanzados que se encontraban los trabajos de la *Guía*:

De tiempo, se hacía sentir la necesidad de esta obra, verdadero documento informativo que dará a conocer, a los curiosos de nuestra personalidad, las bellezas que Jaén atesora, sus glorias y sus grandezas.

En ella ha puesto la Excma. Diputación –que de tal manera demuestra su noble preocupación por los intereses de la cultura de que es rectora entusiasta–, el mayor empeño. Con riqueza de textos y numerosas fotografías artísticas, mapas, reproducciones de obras, paisajes, monumentos, etc. que divulguen, de la mejor manera posible, la importancia de una tierra tan bella en matices y formas de calidad, como la nuestra.

En la sesión de la Comisión gestora de 21 de diciembre⁴⁶ de ese año se autoriza el pago de una factura a la papelería Morales por importe de 9.987,50 pesetas por papel couché. Finalmente, en septiembre de 1946, Antonio Jaén, regente de la imprenta provincial, solicita material para la mejor ejecución tipográfica de la *Guía histórico, artística y monumental de la provincia*.⁴⁷ En la sesión de 24 de diciembre de 1946⁴⁸ la comisión gestora solicita informe del gestor visitador de la imprenta para la adquisición de ese material y en la sesión de 25 de enero de 1947⁴⁹ se autoriza el gasto por importe de 3000 pesetas.

A día de hoy, cien años después del primer intento de organización del valor monumental de la provincia de Jaén en una publicación de carácter enciclopédico, y tras un nuevo proyecto en 1940, la provincia sigue careciendo del Catálogo monumental. Sí se publicó en 1985 el *Catálogo monumental de Jaén*, pero restringido a la capital de provincia. Fue en 1950, recién creado el Instituto de Estudios Giennenses, cuando uno de sus primeros objetivos fue la terminación y publicación del *Catálogo Monumental*. El consejero don Ramón Espantaleón Molina, alma del proyecto, realizó gestiones ante don Enrique Romero de Torres para que finalizara el catálogo. Pero Romero de Torres, por su edad y sus ocupaciones, declinó el ofrecimiento y a poco, en 1956, falleció.

⁴⁴ ADPJ. A-178. FOL.82R

⁴⁵ La guía histórico-artística y monumental de la provincia de Jaén. En : *Paisaje*, nº 7 (Diciembre 1944) , p.191

⁴⁶ ADPJ. A-181. FOL.120R

⁴⁷ ADPJ. Leg. 342/1

⁴⁸ ADPJ. A-186. FOL.149R

⁴⁹ ADPJ. A-186. FOL.173R

CATÁLOGO MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE JAÉN Y SU TÉRMINO



INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES
(C.S.I.C.)

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Jaén, 1985

Se encargó entonces del proyecto al ilustre giennense don Rafael Láinez Alcalá (1899-1982) a la sazón catedrático de Historia del Arte en la Universidad de Salamanca. Láinez Alcalá aceptó el encargo y, con el eficaz apoyo de don Ramón Espantaleón, se comenzó a trabajar no sólo sobre lo realizado por Romero de Torres sino que se propuso una actualización y puesta al día del mismo. Para ello hubo que disponer de nuevos materiales tanto escritos como gráficos que corrieron a cargo del archivo Mas, de Barcelona, y del Instituto Amatler de Arte Hispánico.


En 1959, el Instituto de Estudios Giennenses solicitaba presupuestos para su edición en imprentas madrileñas, sin embargo no se terminaba de concretar la publicación.

Años más tarde el proyecto recala en el catedrático de Arte de la Universidad de Granada, José Manuel Pita Andrade que dirige un equipo científico que intenta sistematizar los materiales acopiados durante todo este tiempo, pero tampoco es el momento y habrá que esperar otro intento en 1973 de la mano del consejero don Lorenzo Polaino Ortega quien, por problemas de salud, dejará inconcluso el encargo.

Sin embargo, en 1981 se le encomienda la tarea al profesor de Arte del Colegio Universitario, Pedro Galera Andreu, que junto con un grupo de especialistas puede editar, en 1985, el catálogo referido a la ciudad de Jaén y su término⁵⁰.

Pedro Galera dirigirá también en estos años un proyecto de investigación financiado por la Diputación Provincial de Jaén para la realización del Catálogo Monumental de la provincia de Jaén cuyos originales, aún inéditos, se conservan en la biblioteca del Instituto de Estudios Giennenses.

**CATALOGO MONUMENTAL
DE LA PROVINCIA DE
JAEN**



B. 226.6

PUEBLO O LUGAR..... BAZZA-CATALOGO MONUMENTAL

PARTIDO JUDICIAL..... BAZZA

EDIFICIO..... CONVENTO CARMELITAS DESCALZAS

MATERIA..... PLATA SOBREDORADA EN LOS BORDES

PORTE DEL EDIFICIO.....

MEDIDAS..... 15 x 10 cm.

OBJETO..... ATRIBUTOS ICONOGRAFICOS DE STA. TERESA.

ESTILO..... BARROCO

PROPIEDAD.....

CRONOLOGIA..... SEGUNDA MITAD DEL S-XVIII-

ESTADO DE CONSERVACION..... BUENO

DESCRIPCION: ABITADO, CON INSCRIPCIONES BIBLICAS: MISERICORDIAS/ DOMINI IN CETER/NUM CANTABO/PSAL. 86. U. 1 EN LA OTRA PAGINA: IN CETER/NUM MI/ SERICORDIA EDIFICA/ RITUR IN GELIS/PSAL. CIT. U. 3; DEBASC MOTIVOS DE ROCALLA ENTRE PALMAS QUE ENCIERRAN TRES CLAVOS EN UNA PAGINA Y CORAZON ATRAVESADO POR FLECHA EN LA OTRA. TAPAS - CON DECORACION FLOREAL Y DE ROCALLA; EN EL CENTRO MOTIVO HERALDICO CON FORMA ACORAZONADA REMATADA CON CRUZ Y ESTRELLA DE OCHO PUNTAS EN EL INTERIOR, ENCIMA UNA OCORONA.

PROCEDENCIA.....

DOCUMENTACION:

CUREZ VALDOVINOS, J. M. Y GARCIA Y LOPEZ, J. Nº PLATERIA RELIGIOSA EN UZEDA Y BAZZA.

COLABORADOR: MARIA DOLORES PEGALAJAR
JUAN SANTA BARBARA

⁵⁰ *Catálogo monumental de la ciudad de Jaén y su término*. Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1985